



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 003-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes cuatro de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Guissella Morán Jurado, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Ana Ramírez Macías; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA A LA ORDENANZA QUE APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y QUE ESTABLECE EL PLAN VIAL Y LA NORMATIVA URBANÍSTICA SOBRE EL NUEVO ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 09 de enero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 006-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Licenciada Guissella Morán Jurado e Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA NUEVA ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE DAULE**. Esto se aprobó con nueve votos a favor y un voto en blanco.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de enero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 007-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Guissella Morán Jurado e Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO HASTA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL GAD DAULE, UNA VEZ QUE SE POSESIONE LA AUTORIDAD DE ELECCIÓN POPULAR.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de enero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 008-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez y Licenciada Guissella Morán Jurado; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA FUNDACIÓN HERENCIA FAMILIAR PARA EJECUTAR LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN "QUE NADIE CALLE SUS PEQUEÑAS VOCES", CONTRIBUYENDO CON LAS INSTALACIONES Y LA CONVOCATORIA DE NIÑOS Y ADULTOS, APORTE QUE SE OTORGA COMO PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL, BRINDANDO CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE TALLERES DIRIGIDOS A PADRES, MAESTROS, CUIDADORES, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PSICOLOGÍA O PARVULARIOS Y LÍDERES BARRIALES QUE TENGAN O TRABAJEN CON NIÑOS DE 4 A 9 AÑOS.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de enero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 011-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DEL GUAYAS Y EL SEÑOR HUGO AVILÉS ESPINOZA, AL AMPARO DEL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO CURSOS VACACIONALES DE CULTURA, EN LA QUE SE DICTARÁN DISCIPLINAS DE DANZA MODERNA, DANZA ÁRABE, TEATRO, LECTURA RECREATIVA Y ARTES PLÁSTICAS EN LA CABECERA CANTONAL Y EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DESDE EL 11 DE FEBRERO HASTA EL 29 DE MARZO DE 2019.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de enero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 014-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciado Vicente Villamar Nieto; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDAS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-010-001-035**, con un área de 5.12 mts. cuadrados a favor de **ARÉVALO NARANJO EUSEBIA VICTORIA**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-005-011-030**, con un área de 2.39 mts. cuadrados a favor de **GUARANDA BONILLA JUSTO PASTOR**. c.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-005-004-012**, con un área de 2.62 mts. cuadrados a favor de **LEÓN ROMÁN AZUCENA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 015-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-61-0-0-2 con un área total de 102.83 metros cuadrados a favor de **ALVARADO PÉREZ MACARIO MARCOS Y MAKENSI MURILLO ROSA LISA**. b. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-183-0-0-3 con un área total de 52.93 metros cuadrados a favor de **ALVARADO SALAS PABLO FELIPE Y ALCÍVAR PONCE AURORA PILAR**. c. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-183-0-0-28 con un área total de 60.36 metros cuadrados a favor de **BAJAÑA CHÁVEZ ENRIQUE JAVIER**. d. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-183-0-0-35 con un área total de 57.75 metros cuadrados a favor de **QUINTO SALAZAR ÁNGELA VALVINA**. e. **VENTA** de un solar municipal ubicado en el sector Rosa Amira de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-171-0-0-22 con un área total de 105.50 metros cuadrados a favor de **ESPAÑA DELGADO MIRIAN DEL ROCÍO**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 016-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR A LA EMPRESA LOJAS TRANS. S.A. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL SECTOR LA JOYA, VILLA CLUB Y VILLAS DEL REY DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA, CON DIEZ UNIDADES LEGALMENTE HABILITADAS Y EN BUENAS CONDICIONES.** Esto se aprobó con nueve votos a favor y un voto en blanco.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 017-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez y Doctor Oswaldo Pantaleón Luna; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DAULE DE 1000 METROS CUADRADOS DEL SOLAR # 7-1-0-0-33-6-1-4, ADYACENTE A LA URBANIZACIÓN TOPACIO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA JOYA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL PARA SERVIR A LAS PARROQUIAS LA AURORA Y LOS LOJAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 018-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciado Vicente Villamar Nieto; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE DONACIÓN DE EDIFICACIÓN TIPO OFICINA CON LA CONSTRUCTORA DE DISEÑOS PRODUCTIVOS CONSTRUDIPRO S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR HERNÁN NEPTALÍ MOLINA SALDAÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CON UN ÁREA DE 22,62 METROS CUADRADOS, EN EL SOLAR DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE, SIGNADO CON EL NÚMERO 11, DE LA MANZANA 16, DENTRO DE LA URBANIZACIÓN COMPOSTELA, UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 14 DE LA VÍA LA "T" DE DAULE, PARA QUE FUNCIONEN LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS QUE LA RECIBIRÁ EN COMODATO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 019-GADIMCD-19

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal de Preseas y Distinciones del Cantón Daule, publicada en el Registro Oficial # 259 el lunes 26 de Enero de 2004, que manifiesta en su artículo # 1.- Créase la Comisión Municipal de Calificación para el otorgamiento de Preseas y Distinciones, la que estará formada por tres Concejales principales y sus suplentes designados por el Ilustre Concejo Municipal de su seno y durarán dos años en sus funciones. La presidirá el Concejel que así mismo, éste designe;
- Que, con resolución # 111-GADIMCD-2014 el I. Concejo Municipal en el cuarto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del día viernes veintitrés de mayo de dos mil catorce, resolvió: determinar las Comisiones Permanentes y Especiales del GAD Ilustre Municipalidad del Cantón Daule;
- Que, según oficio # 001-COPD-19 la Comisión de Otorgamiento de Preseas y Distinciones, sugiere nombres de ciudadanos e instituciones que serán galardonados en la Sesión Conmemorativa del próximo 10 de Febrero;
- Que, una vez analizado y discutido el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** de la Sesión Extraordinaria celebrada por el I. Concejo Cantonal de Daule, el día lunes cuatro de febrero de dos mil diecinueve, la Concejal Principal Magister Tanya Barrera Nieto, presenta la siguiente moción: que se acoja el oficio # 001-COPD-2019 de la Comisión de Otorgamiento de Preseas y Distinciones, las mismas que se deberán entregar en la próxima sesión conmemorativa del 10 de Febrero, que por motivos de calendario se realizará el día viernes 08 de febrero; la moción es apoyada por los Ediles Licenciado Fricson George Tenorio y Señor Eddy León Gómez.

RESUELVE:

- **APROBAR EL OFICIO # 001-COPD-19 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES A ENTREGARSE EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 08 DE FEBRERO, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ERECCIÓN A VILLA DE SANTA CLARA DE DAULE, EN EL QUE SE CONSIDERA ENTREGAR LAS SIGUIENTES DISTINCIONES A: INGENIERO CARLOS VILLACÍS NARANJO, SEÑORA BIBIAN HERNÁNDEZ VELÁSTEGUI, LICENCIADA FÁTIMA RONQUILLO DE BRIONES, DOCTOR SEGUNDO ÍVOLE ZURITA ZAMBRANO, DOCTOR GUILLERMO CHANG DURANDO Y SEÑOR HÉCTOR HELBER RAMÍREZ ORTEGA, CIUDADANOS QUE HAN COADYUVADO AL DESARROLLO URBANÍSTICO Y TURÍSTICO DEL CANTÓN, BENEFICIANDO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DAULEÑA. Esto se aprobó con nueve votos a favor y una ausencia.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de febrero de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, SUBROGANTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 022-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves siete de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto e Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-0025-2019, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 18 DE ENERO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL, EL ÁREA DE 0.0708 HECTÁREAS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 5-22-25, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EVARISTO PLÚAS SALAS, UBICADO EN EL RECINTO EL NARANJO DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE.** Esto se aprobó con ocho votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de febrero de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, SUBROGANTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 023-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves siete de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Señor Eddy León Gómez y Licenciada Ana Ramírez Macías; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-0026-2019, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 18 DE ENERO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL, EL ÁREA DE 0.0983 HECTÁREAS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 5-19-64, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOFRE CARLOS LOY DELGADO, UBICADO EN EL RECINTO LECHUGAL DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE.** Esto se aprobó con ocho votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de febrero de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, SUBROGANTE

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 024-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves siete de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2019-032, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 31 DE ENERO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 0.0765 HECTÁREAS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 1-9-3, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA GLORIA MARÍA PLÚAS LOOR, UBICADO EN EL RECINTO HUANCHICAL DE LA PARROQUIA RURAL LIMONAL DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE.** Esto se aprobó con ocho votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de febrero de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, SUBROGANTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 027-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves catorce de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Licenciada Guissella Morán Jurado e Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDAS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-004-015-025**, con un área de 2.96 mts. cuadrados a favor de **BONILLA PEÑAFIEL ISABEL MARINA**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-008-018-018**, con un área de 5.20 mts. cuadrados a favor de **CORTEZ COLÓN NAPOLEÓN, CORTEZ BRIONES MARGARITA GERMANIA, ÁNGELA MARÍA Y LUIS DIÓGENES, CAMBA CORTÉZ MERCEDES Y SU CÓNYUGE RAMÍREZ VANEGAS PEDRO LUIS**. c.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-004-005-004**, con un área de 5.00 mts. cuadrados a favor de **FIENCO QUINTO AMADA ELIZABETH, CORTEZ MÁRQUEZ PEDRO ANASTACIO Y SU CÓNYUGE LUZARDO LETTY E**. Esto se aprobó con nueve votos a favor y una ausencia.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 028-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves catorce de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-184-0-0-16 con un área total de 52.58 metros cuadrados a favor de **CALLE GRANDA JULIA MARÍA DEL CISNE Y CASTILLO GONZÁLEZ DOMINGO REINERIO**. b. **VENTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-184-0-0-28 con un área total de 54.98 metros cuadrados a favor de **CASTRO ARCE INÉS PILAR**. c. **VENTA** de un solar municipal ubicado en el sector Rosa Amira de la Lotización El Triunfo de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-170-0-0-22 con un área total de 180.65 metros cuadrados a favor de **NIETO RIVAS JIMMI DANILO**. Esto se aprobó con nueve votos a favor y una ausencia.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 031-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL PARA QUE ESTE CONTRATE Y EJECUTE EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA PARA RECINTOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con ocho votos a favor y una ausencia.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 26 de febrero de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 034-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Guissella Morán Jurado y Licenciada Ana Ramírez Macías; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDAS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-012-002-001, con un área de 5.15 mts. cuadrados a favor de **BONILLA GÓMEZ DANNY MERLYN**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-006-003-011, con un área de 2.68 mts. cuadrados a favor de **ESPINOZA VERA KETTY PILAR**. c.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-004-004-005, con un área de 2.16 mts. cuadrados a favor de **GONZÁLEZ CABRERA JESÚS DEL ROCÍO E IZQUIERDO CHIRIGUAYA HÉCTOR BOLÍVAR**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 01 de marzo de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 035-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciada Betzaida Rivas Morán, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Licenciada Guissella Morán Jurado y Licenciada Ana Ramírez Macías; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-187-0-0-5 con un área total de 56.88 metros cuadrados a favor de **ALVARADO DUMES BÁRBARA NARCISA**. b. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-186-0-0-24 con un área total de 49.75 metros cuadrados a favor de **ARTEAGA RIVAS LÉRIDA ISABEL Y ALCÍVAR SUÁREZ SEGUNDO IGNACIO**. c. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-188-0-0-19 con un área total de 56.86 metros cuadrados a favor de **RIVAS VILLAMAR WENDY CAROLINA Y QUINTO LOOR HAMILTON EULOGIO**. d. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-66-0-0-3 con un área total de 98.49 metros cuadrados a favor de **TORRES RODRÍGUEZ AZUCENA ADELAIDA**. e. **VENTA** de un solar municipal ubicado en el sector Rosa Amira de la Lotización El Triunfo de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-170-0-0-10 con un área total de 116.08 metros cuadrados a favor de **ELIZONDO MÁRQUEZ ÁNGEL GABRIEL**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 01 de marzo de 2019

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCIERA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 036-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Ana Ramírez Macías y Licenciada Betzaida Rivas Morán; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER LICENCIA AL CONCEJAL PRINCIPAL LICENCIADO FRICSON GEORGE TENORIO DESDE EL MIÉRCOLES 06 HASTA EL LUNES 25 DE MARZO DE 2019, INCLUSIVE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 01 de marzo de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 037-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Guissella Morán Jurado, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Ana Ramírez Macías; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA # DI-05-09D20-08338-D CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 01 de marzo de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCIERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 038-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILLUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Guissella Morán Jurado, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DEL ECUADOR (SOLCA) MATRIZ GUAYAQUIL**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de abril de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 038-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes ocho de marzo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por la Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Guissella Morán Jurado, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA VENTA DEL BIEN MOSTRENCO UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS, CODIFICADO CON EL # 33-1-0-0-16, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ARTURO CORREA ALVARADO.** Esto se aprobó con siete votos a favor y tres ausencias.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de marzo de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 041-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILLUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por la Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Guissella Morán Jurado, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2019-054, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 12 DE MARZO DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 0.1066 HECTÁREAS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 3-6-231, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR WELLINGTON STALIN LOY SÁNCHEZ, UBICADO EN EL RECINTO LOS QUEMADOS (SECTOR POROTILLO) DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y VÍA DE INGRESO.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 26 de marzo de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 042-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Guissella Morán Jurado, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por la Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Betzaida Rivas Morán, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO: a. ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Julio Carchi de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 4-479-0-0-6 con un área total de 256.07 metros cuadrados a favor de **GUERRERO HERRERA JOSÉ ALFONSO**. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 26 de marzo de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 045-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILLUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 236, 264, 265 Y 266 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de abril de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 048-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILLUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES CUATRO DE FEBRERO DE 2019**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 09 de abril de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 051-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de abril de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por la Magister Tanya Barrera y Licenciada Ana Ramírez Macías, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a.- **VENTA** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-85-0-0-02 con un área total de 83.99 metros cuadrados a favor de **ANCHUNDIA GONZÁLEZ CONSUELO LUCÍA**. b.- **VENTA** de un solar municipal ubicado en el sector Rosa Amira de la Lotización El Triunfo de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-170-0-0-24 con un área total de 182.93 metros cuadrados a favor de **AGUILAR CUZCO LORENA VANESSA Y CASTRO BARZOLA GUSTAVO DEL TRÁNSITO**. c.- **VENTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-184-0-0-12 con un área total de 51.67 metros cuadrados a favor de **VÁSQUEZ RUIZ CECILIA ELIZABETH**. d.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Assad Bucaram de la Parroquia Urbana Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 4-145-0-0-06 con un área total de 75.49 metros cuadrados a favor de **NIETO RIVAS MILTON LUIS**. e.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Señor de los Milagros de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-180-0-0-8 con un área total de 57.54 metros cuadrados a favor de **NUMERABLE CRUZ RUFINA DEL CARMEN**. f.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Assad Bucaram de la Parroquia Urbana Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 4-143-0-0-14 con un área total de 77.69 metros cuadrados a favor de **PINGUAVE ALVARADO EVARISTO BERNARDO**. g.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-185-0-0-5 con un área total de 48.94 metros cuadrados a favor de **PLÚAS PORTILLO CELESTINA ESPAÑA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de abril de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 052-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de abril de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDAS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código catastral # **006-011-011-009** con un área de 2.50 metros cuadrados a favor de **HIDALGO HOLGUÍN HERMÓGENES EDUARDO**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código catastral # **006-003-006-010** con un área de 5.00 metros cuadrados a favor de **TOMALÁ GARCÍA EDGAR JESÚS**. c.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, con código catastral # **006-001-006-012** con un área de 5.000 metros cuadrados a favor de **VARGAS ALVARADO ESPERANZA ROSARIO Y HAGÓ AGUILERA FÉLIX SANTIAGO**. d.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, con código catastral # **006-003-009-012** con un área de 2.30 metros cuadrados a favor de **VARGAS ALVARADO YSIDRO IGNACIO Y RONQUILLO CARPIO JELLEN FABIANA**. e.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, con código catastral # **006-008-004-004** con un área de 4.41 metros cuadrados a favor de **ZAMBRANO CASTRO ELSA FELÍCITA Y MANUEL DE JESÚS Y SU CÓNYUGE MOLINA SHIRLEY OLIVIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de abril de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 055-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de abril de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (E) del cantón, debidamente apoyada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-188-0-0-24 con un área total de 50.83 metros cuadrados a favor de **ADRIÁN MORÁN LENIS ELIZABETH**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Héroe de Tiwinza de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 4-503-0-0-23 con un área total de 176.94 metros cuadrados a favor de **BAJAÑA GUERRERO MARÍA ALEJANDRINA**. c.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-58-0-0-6 con un área total de 109.96 metros cuadrados a favor de **CAMBA RUIZ CAROLINA KATIUSCA Y ALVARADO SALGADO LEONARDO GABRIEL**. d.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Assad Bucaram de la Parroquia Urbana Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 4-143-0-0-6 con un área total de 81.52 metros cuadrados a favor de **MORÁN SALAZAR MIGUEL ÁNGEL**. e.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-67-0-0-3 con un área total de 94.50 metros cuadrados a favor de **MOREIRA CHÓEZ MAURA ISABEL**. f.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Señor de los Milagros de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-179-0-0-6 con un área total de 74.63 metros cuadrados a favor de **SAN LUCAS MORÁN MÓNICA DORALIZA**. Esto se aprobó con ocho votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 18 de abril de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 056-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de abril de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (E) del cantón, debidamente apoyada por la Licenciada Ana Ramírez Macías, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LA COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL ABOGADO WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE LABORARÁ HASTA EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, POR CUANTO PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO.** Esto se aprobó con ocho votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 18 de abril de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 057-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de abril de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Ana Ramírez Macías, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (E) del cantón, debidamente apoyada por el Señor Eddy León Gómez, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: RESPECTO A LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO PRESENTADA POR EL ABOGADO WASHINGTON JURADO MOSQUERA, ENCARGAR DE LA SECRETARÍA GENERAL A LA ABOGADA JULIA ANDRADE REYES DESDE EL 01 DE MAYO HASTA EL 13 DE MAYO DE 2019.** Esto se aprobó con ocho votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 18 de abril de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 058-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de abril de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Abogado Rogers Sánchez Briones, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (E) del cantón, debidamente apoyada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL USO DEL PARQUE INCLUSIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DAULE.** Esto se aprobó con ocho votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 18 de abril de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 061-GADIMCD-19

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la Ordenanza de Erección de monumentos y de denominación de calles, plazas y otros lugares públicos, publicada en la Gaceta Oficial Municipal # 53 del 28 de Septiembre de 2017, que manifiesta en su artículo # 11.- Créase una Comisión Especial para la calificación y dictamen sobre la erección de monumentos y denominación de calles, plazas y otros lugares públicos, la que estará formada por dos Concejales principales y sus suplentes designados por el Ilustre Concejo Municipal de su seno, el Director de Desarrollo Humano y Social, el Subdirector de Cultura y Educación, el Director de Desarrollo Territorial y un representante de la ciudadanía y durarán dos años en sus funciones. La presidirá el Alcalde o Vicealcalde;
- Que, según informe # 003-CE-2019 la Comisión Especial para la calificación y dictamen sobre la erección de monumentos y denominación de calles, plazas y otros lugares públicos, presenta la respectiva terna con nombres de ilustres ciudadanos dauleños de la cual se escogen los ganadores, a quienes se impondrán sus nombres en calles, plazas y otros lugares públicos;
- Que, una vez analizado y discutido el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** de la Sesión Ordinaria celebrada por el I. Concejo Municipal de Daule, el día jueves veinticinco de abril de dos mil diecinueve, el Concejal Señor Eddy León Gómez, presenta la siguiente moción: que se acoja el informe # 003-CE-2019 de la Comisión Especial para la calificación y dictamen sobre la erección de monumentos y denominación de calles, plazas y otros lugares públicos, respecto a la denominación de calles, plazas y otros lugares públicos; moción que es apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Guissella Morán Jurado.

RESUELVE:

- **DE ACUERDO AL INFORME # 003-CE-2019 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN SOBRE LA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, DESIGNAR EL NOMBRE DE INGENIERO LEÓN FEBRES CORDERO RIVADENEIRA, A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA; TENISTA NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ, AL COLISEO CUBIERTO DE LA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

YOLITA; VÍCTOR SALAZAR MARTÍNEZ, AL PARQUE INCLUSIVO DE DAULE; PEDRO SALAZAR BARZOLA, AL MALECÓN DE DAULE; JULIO CARCHI VARGAS, AL AUDITORIO MUNICIPAL. Esto se aprobó con siete votos a favor, un voto en blanco y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 30 de abril de 2019

Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 064-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dos de mayo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Ana Ramírez Macías, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS: a.- ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Señor de los Milagros de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-179-0-0-8 con un área total de 71.45 metros cuadrados a favor de **CEDEÑO TRONCOSO ELSITA DISPERTINA**. **b.- VENTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Juan Bautista Aguirre de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, con código catastral # 4-187-0-0-25 con un área total de 49.95 metros cuadrados a favor de **CRUZ PINELA DIONISIO PERFECTO**. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 07 de mayo de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 065-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dos de mayo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por la Licenciada Guissella Morán Jurado, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDAS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-008-012-017**, con un área de 7.25 mts. cuadrados a favor de **ALVARADO RONQUILLO RÓMULO ESTEBAN Y QUINTO DUMES OLGA**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-008-018-015**, con un área de 4.75 mts. cuadrados a favor de **CASTRO CALERO JOSÉ ROBERTO Y BUÑAY MONTENEGRO MARÍA DE LOURDES**. c.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-011-001-002**, con un área de 2.75 mts. cuadrados a favor de **GONZÁLEZ GONZÁLEZ EDDY SANTANA**. d.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-012-008-004**, con un área de 4.50 mts. cuadrados a favor de **GUTIÉRREZ PIN LUIS CARLOS**. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 07 de mayo de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)

Virgínia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 066-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dos de mayo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por el Señor Eddy León Gómez, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "20 DE JUNIO" DE LA PARROQUIA URBANA SANTA CLARA DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN DICHO SECTOR, DE ACUERDO A LA ORDENANZA PARA EL ARRENDAMIENTO Y VENTA DIRECTA A ARRENDATARIOS DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 07 de mayo de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
GUAYAS – ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 067-GADIMCD-19

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dos de mayo de dos mil diecinueve, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por la Licenciada Guissella Morán Jurado y Licenciada Kelly Villegas Ruiz, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN A 150 ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 07 de mayo de 2019

Ab. Julia Andrade Reyes
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)